



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001595 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 08 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 296-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 20 de marzo de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000254-2024-UGEL-MC-J, de fecha 23 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0247, del caserío de Bello Horizonte, distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 296-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 20 de marzo de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar en lo que respecta al Director de la Institución Educativa y responsable de Gestión del Riesgo de Desastres, la Resolución Directoral N° 000254-2024-UGEL-MC-J, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0247, del caserío de Bello Horizonte, del distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0247, del caserío de Bello Horizonte, del distrito de Pachiza, que mediante Nota de Coordinación N° 0085-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento en





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



lo que respecta al Director de la Institución Educativa y responsable de Gestión del Riesgo de Desastres del comité antes mencionado;

Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN

PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000254-2024-UGEL-MC-J, que suscribe reconocer al Director de la Institución Educativa y al responsable de Gestión del Riesgo de Desastres, del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0247, del distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
RIVER SEGUNDO ESCALANTE TUESTA	DIRECTOR/A PRESIDENTE	06278786	958440283	riestu67@gmail.com
YERMI VASQUEZ COTRINA	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	61041129	--	--
JENO RUIZ MALDONADO	REPRESENTANTE DEL CONEI/DOCENTE	00970357	984514603	Jeruma8@gmail.com
ELIZABETH ANINA VELA SAJAMI	REPRESENTANTE DEL CONEI/PP.FF.	48132427	--	--
EBER TORRES TANTALEAN	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTOTES LEGALES O APODERADOS/AS (1)	27743473	--	--
JUAN CARLOS TAPULLIMA PISCO	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTOTES LEGALES O APODERADOS/AS (2)	45285951	--	--
GENRY CUEVA CERNA	EL/ LA PRESIDENTE DE APAFA	43652425	--	--



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DICE:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	Nº CELULAR	CORREO ELECTR.
GULIANA MACCHIAVELLO DEL CASTILLO	REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE	42147330	951718282	Churitos_mia ngel@hotmail.com
EDGAR CALDERON OLIVERA	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	71967006	973002	--

DEBE DECIR:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	Nº CELULAR	CORREO ELECTR.
ERASMO RUIZ VÁSQUEZ	DIRECTOR/A PRESIDENTE	00975334	971856064	Erasmoruiz 751@gmail.com
YERMI VASQUEZ COTRINA	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	61041129	--	--
JENO RUIZ MALDONADO	REPRESENTANTE DEL CONE/DOCENTE	00970357	984514603	Jeruma8@ gmail.com
ELIZABETH ANINA VELA SAJAMI	REPRESENTANTE DEL CONE/PP.FF.	48132427	--	--
EBER TORRES TANTALEAN	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTOTES LEGALES O APODERADOS/AS (1)	27743473	--	--
JUAN CARLOS TAPULLIMA PISCO	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTOTES LEGALES O APODERADOS/AS (2)	45285951	--	--
GENRY CUEVA CERNA	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	43652425	--	--
GULIANA MACCHIAVELLO DEL CASTILLO	REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE	42147330	951718282	Churitos_ miangel@h otmail.com
LIDIA TRONCOSO QUISPE	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	43063829	995004935	Lidiatronco so9@gmail.com



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIR.
FCR/J.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVA/E.RR-HH.
JAA/OAJ.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. MC. JUANJUÍ

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Juanjuí, ... **08 ABR 2024**



Gines André Victorio Carbejal
SECRETARIO GENERAL

